



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 13 ABR 2009

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 9-105-B-2009, en las que la señorita Atika BEN MAÏD, solicita la inscripción como alumna vocacional, en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna es estudiante de la Escuela Nacional de Trabajos Públicos del Estado de la Universidad de Lyon – Francia.

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudios.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 222/84-FI (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de marzo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de la señorita Atika BEN MAÏD (Pasaporte N° 05PK03836) de la Escuela Nacional de Trabajos Públicos del Estado de la Universidad de Lyon – Francia, como alumna vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada", la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 70**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA